



Resolución Directoral

N° 292 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 21 SET. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 010-2018/CA de fecha 03 de setiembre del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición de la Ley N°26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de Julio del 2014-Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades.

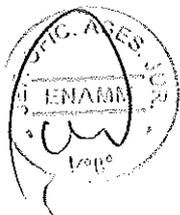
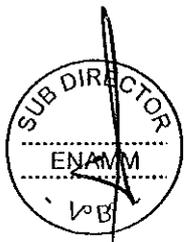
Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, el precitado Reglamento establece en su artículo 67 que son funciones de la Secretaría Académica, entre otras, preparar y elevar los Títulos Profesionales y Grados Académicos de acuerdo a la legislación vigente.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, Resolución Directoral N° 116-2017 DE/ENAMM de fecha 12 de abril del 2017, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios.

Que, mediante Memorándum N° 040-2018/SAC/AGT de fecha 15 de agosto del 2018, la Secretaría Académica, eleva los expedientes de los egresados que solicitan el registro de sus diplomas de grado académico de Bachiller y Título Profesional en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, al haber cumplido con las exigencias establecidas.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo SUNEDU N° 009-2015-SUNEDU/CD, de fecha 18 de diciembre del 2015, se aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos; modificado por Resolución



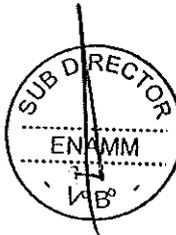
N° 038-2016-SUNEDU/CD de fecha 11 de noviembre del 2016, modificado por Resolución N° 010-2017-SUNEDU/CD de fecha 16 de marzo del 2017.

Que, el precitado reglamento señala en sus artículos 10 y 12 las condiciones y requisitos necesarios para la inscripción de grados y Títulos ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos, el registro de los diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de los egresados que se mencionan a continuación, en el Registro de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.



N°	Nombres y Apellidos	Grado Académico/Título	Programa Académico	Año de egreso
1	César Antenor DEL CARPIO Amesquita	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante/Cubierta	2002
2	Stephanie Ximena Arroyo Rivero	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria	2008
3	César Antenor DEL CARPIO Amesquita	Oficial de Marina Mercante	Marina Mercante/Cubierta	2002

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el Portal Institucional (www.enamm.edu.pe) y el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703